

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA JURIDICA

La presente es fiel copia del documento que
reposa en el archivo de los registros públicos

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA


Secretario
CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

C E R T I F I C O :

1.-Que por medio de la Resolucion No.000762 de fecha 07 del mes de
Marzo de 1984 la (el) GOBERNACION DEL VALLE
le reconocio Personeria Juridica a la entidad sin animo de
lucro denominada:
CASA DE LA CULTURA DE BUGA

Con domicilio en Buga dicha Personeria se encuentra
vigente.-

2.-Que el ultimo Representante Legal de la citada entidad
inscrito es el Señor (a) MARGARITA ROSA M. DE OLAYA con
Cedula de Ciudadania N. 26939427 de VALLEDUPAR-C.
su periodo se encuentra vencido desde los 13 dias del mes de
Abril de 1987 y que hasta el momento no se ha actualizado
la documentacion por parte de la entidad.

3.-Que las siguientes personas se encuentran inscritas como
Dignatarios de JUNTA DIRECTIVA, su periodo se en-
cuentra vencido.

PRINCIPALES	CARGO	SUPLENTES
<u>MARGARITA ROSA M. DE OLAYA</u>	<u>DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A)</u>	_____
<u>HERNAN ESCOBAR RENGIFO</u>	<u>PRESIDENTE</u>	_____
<u>JUAN JOSE BALCEDO BALCEDO</u>	<u>VICEPRESIDENTE</u>	_____
<u>LIGIA TERESA RENGIFO MONAR</u>	<u>SECRETARIO</u>	_____
<u>MARIA EUGENIA MARIN GAVIRIA</u>	<u>TESORERO</u>	_____
<u>ALVARO GERMAN VILLALOBOS</u>	<u>VOCAL</u>	_____
<u>MARIA CLAUDIA LIBREROS P.</u>	<u>VOCAL</u>	_____
<u>YOLANDA CABRERA MENDOZA</u>	<u>VOCAL</u>	_____
<u>MARIA ARCE DE MURIEL</u>	<u>VOCAL</u>	_____
<u>RAMON PEREZ CHICUE</u>	<u>REVISOR FISCAL</u>	_____

DIRECCION: CALLE 6 #11-11
TELEFONO :

CLASE DE PERSONA JURIDICA QUE SE CONSTITUYE: ASOCIACION

OBJETO:

ES UNA INSTITUCION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, SIN ANIMO DE LUCRO, QUE
TIENE POR OBJETO PROMOVER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN =
TODAS SUS MANIFESTACIONES.

ESTA ABIERTA A TODA INQUIETUD INTELLECTUAL Y A TODA MANIFESTACION DEL =

17

D. REALIZAR LABORES TENDIENTES A FOMENTAR LAS RELACIONES DE LA INSTITUCION CON ORGANISMOS O PERSONAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN SUS MISMAS FINALIDADES.

E. NOMBRAR LOS EMPLEADOS Y PERSONAL DOCENTE DE LA CASA DE LA CULTURA, DESIGNACIONES QUE SERAN SOMETIDAS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO EJERCERA SUS FUNCIONES LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE INTERINAMENTE.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

EL REVISOR FISCAL ES DE LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCION DE LA ASAMBLEA GENERAL.

TIENE A SU CARGO EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA INSTITUCION. DEBE REVISAR Y FIRMAR LOS BALANCES E INFORMES DEL TESORERO Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL DE LABORES.

CAUSALES DE DISOLUCION Y FORMA DE HACER LA LIQUIDACION:

LA CASA DE LA CULTURA SE DISOLVERA POR DETERMINACION ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, CON MAYORIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE NUMERO ASISTENTES.

LA LIQUIDACION SE AJUSTARA A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA LA CAMARA DE COMERCIO.

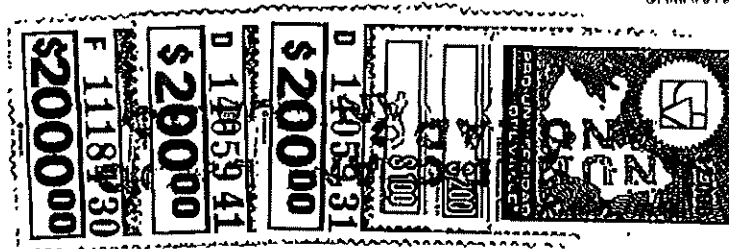
4.-En constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 08 dias del mes de Marzo de 2000.

NOTA: Se adhieren y anulan estampillas Pro_electrificacion Rural \$2.400,00 Pro_Universidad del Valle \$2.300,00 cualquier enmendadura anula el presente certificado.

La presente es fiel copia del documento que reposa en el archivo de los registros públicos

Nubia Coll Mafla
NUBIA COLL MAFLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

Rui
Secretario
CAMARA DE COMERCIO DE BUGA



15